

ADENDA No. 01

**SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS ABA.SP -0145.2018**

**OBJETO:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CALZADO DE LABOR, LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE A CADA FUNCIONARIO TENIENDO EN CUENTA SU RESPECTIVO TALLAJE Y NECESIDAD. CABE ACLARAR QUE TODO EMPLEADO QUE RECIBA UNA DOTACIÓN, QUEDA OBLIGADO A UTILIZARLA EN EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ASIGNADAS.

En relación al proceso de contratar el suministro de calzado de labor, la cual deberá entregarse a cada funcionario teniendo en cuenta su respectivo tallaje y necesidad, cabe aclarar que todo empleado que reciba una dotación, queda obligado a utilizarla en el desempeño de las labores asignada. Se informa que la publicación definitiva se realizara el día 17 de octubre de 2018.

San Juan de Pasto, 16 octubre de 2018

**ORIGINAL FIRMADA**

**JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL**  
Gerente

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

Aprobó: Jorge Bautista Durán – Jefe Oficina Jurídica  
Revisó: María Elizabeth Llanos Erazo – Profesional Especializado Recursos Físicos  
Proyectó: Salome Chávez Jaramillo – Auxiliar Administrativa Recursos Físicos